

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Consejo de Investigación y Posgrado
de fecha 14 de febrero de 2006
realizado en el Auditorio Fernando Díaz Ramírez

En el Auditorio sede del H. Consejo de Investigación y Posgrado, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las diez horas del catorce de febrero de dos mil seis, da principio la Sesión Ordinaria del H. Consejo de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro, según la siguiente Orden del Día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Lectura y aprobación del acta anterior. 3.- Revisión de expedientes y tesis de solicitantes de examen de grado. 4.- Revisión de proyectos de investigación. 5.- Propuesta de reestructuración de la Maestría en Ciencias de Ingeniería con Línea Terminal en Construcción. 6.- Informe de actividades y propuestas de la Dirección de Investigación y Posgrado. 7.- Asuntos Generales.

La sesión es presidida por el Dr. Guillermo Cabrera López, Secretario Académico,

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

1.- Lista de asistencia:

Nombre	Adscripción	Asistencia
M. en A. RAUL ITURRALDE OLVERA	Rector	-
DR. GUILLERMO CABRERA LOPEZ	Secretario Académico	✓
DR. LUIS GERARDO HERNÁNDEZ SANDOVAL	Director de Investigación y Posgrado	✓
M. en C. RAQUEL ACUÑA CERVANTES	Directora de la Facultad de Enfermería	✓
C.P. HECTOR FERNANDO VALENCIA PEREZ	Director de la Facultad de Contaduría y Administración	-
M. en D. AGUSTIN ALCOCER ALCOCER	Director de la Facultad de Derecho	✓
LIC. FRANCISCO RIOS AGREDA	Director de la Facultad de Filosofía	-
M. en C. GUSTAVO PEDRAZA ABOYTES	Director de la Facultad de Química	✓
M. EN C. MARIA EUGENIA MEJÍA VELÁSQUEZ	Directora Provisional de la Escuela Bachilleres	-
M. en C. GERARDO R. SERRANO GUTIERREZ	Director de la Facultad de Ingeniería	✓
MTRO. AUGUSTO PEON SOLIS	Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	-
Med. Esp. ROBERTO MORENO PEREZ	Director de la Facultad de Medicina	-
MTRA. GUADALUPE RIVERA RAMÍREZ	Directora de la Facultad de Psicología	✓
LIC. ALMA ROSA SANCHEZ ALBAT	Directora de la Facultad de Lenguas y Letras	-
DR. CARLOS FRANCISCO SOSA FERREIRA	Director de la Facultad de Ciencias Naturales	-
ISC. ALEJANDRO SANTOYO RODRIGUEZ	Director de la Facultad de Informática	-
MTRO. JORGE HUMBERTO MARTINEZ MARIN	Director de la Facultad de Bellas Artes	✓
DR. EDUARDO CASTAÑO TOSTADO	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Química	✓
DR. ENRIQUE PALANCAR VIZCAYA	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Lenguas y Letras	-
M. en E. RUTH MAGDALENA GALLEGOS TORRES	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Enfermería	✓
Lic. en Enf. ALICIA ALVAREZ AGUIRRE	Docente invitada de la Facultad de Enfermería	✓
M. en C. MA. ALEJANDRA HERNANDEZ CASTAÑON	Coordinadora de Investigación. Facultad de Enfermería	-
DR. GILBERTO HERRERA RUIZ	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Ingeniería	✓
MTRA. MARTHA ELENA SOTO OBREGON	Coordinadora Académica y de Investigación. Facultad de Derecho	✓
DR. FERNANDO BARRAGÁN NARANJO	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Contaduría y Administración	✓
MTRO. MANUEL BASALDUA HERNANDEZ	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	✓
M. EN A. TERESA GRACIA GARCIA BESNE	Jefa de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Bellas Artes	✓
DR. PEDRO JOAQUIN GUTIERREZ YURRITA	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Ciencias Naturales	✓

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Nombre	Adscripción	Asistencia
DR. JORGE ALEJANDRO RAMOS MARTINEZ	Coordinador de Investigación. Facultad de Contaduría y Administración	✓
MTRA. MINERVA ESCARTIN CHAVEZ	Coordinadora de Posgrado de la Facultad de Medicina	-
DR. ADRIAN HERNÁNDEZ LOMELI	Jefe de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina	✓
DR. GENARO VEGA MALAGON	Coordinador de Investigación, Facultad de Medicina	-
MTRA. AURORA CASTILLO ESCALONA	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Filosofía	✓
DR. ENRIQUE GONZALEZ SOSA	Coordinador de Investigación. Facultad de Ingeniería	✓
MTRO. MIGUEL ANGEL MENDOZA MENDOZA	Jefe de la División de Investigación y Posgrado. Facultad de Derecho	✓
DRA. MARISELA RAMOS SALINAS	Jefe de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Informática	✓

Otros asistentes al Consejo

Nombre	Cargo
Lic. María Aurora Martínez Álvarez	Coordinadora de Investigación. Dirección de Investigación y Posgrado
Lic. Rosa María Luján Rico	Coordinadora de Posgrado. Dirección de Investigación y Posgrado
Lic. María Laura Sandoval Aboytes	Coordinadora de Difusión y Enlace, Dirección de Investigación y Posgrado
Mtro. Fernando Saavedra Uribe	Director de Servicios Académicos
Dra. Rebeca del Rocío Peniche Vera	Directora General de Bibliotecas
M. en C. Joaquín Noriega Montes	Coordinador de la Maestría en Construcción, Facultad de Ingeniería

2.- Lectura del Acta anterior y si procediere, aprobación en su caso.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

No sé si les llegó a todos o todos pudieron bajar el acta que se les envió por correo electrónico, entonces preguntaría si hay algún comentario al respecto. Sí, adelante.

Lic. en Enf. Alicia Álvarez Aguirre-Facultad de Enfermería

Hola, buenos días. Solamente mencionarles que en el acta que se nos hizo llegar, en las páginas Nos. 6 y 30 viene error en relación al nombre de una de las personas, está manifestando que de la Facultad de Filosofía es la Dra. Aurora Zamora Mendoza y quien debe ser es la M. en C. Aurora Castillo Escalona.

3.- Revisión de expediente y tesis de solicitantes de examen de grado

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Dirección de Investigación y Posgrado

Se había acordado en la sesión pasada, que por esa vez se nos daba el voto de confianza a la Dirección de Investigación y Posgrado para revisarlos. Platicando con varios de ustedes me decían que les parecía que debería de continuarse esto.

Entonces, antes de que se les pase la lista de los casos de cada uno, yo quisiera comentarles que, bueno, me voy a adelantar un poquito, que en la parte de informes y acuerdos traemos una propuesta de todo el procedimiento que se hizo, que de hecho desde el año pasado el M. en C. Luis Fernando Saavedra ya lo había estado reestructurando y no se había podido presentar ante este H. Consejo. En ese procedimiento se involucraría parte de lo que estamos platicando en este momento, de acordar que la revisión de los expedientes pueda ir o iniciarse desde Servicios Escolares, luego en sus H. Consejos y aquí ya llega pues prácticamente para ver los casos que resalten por alguna situación irregular o algo no considerado.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Entonces en ese sentido, yo podría a consideración la aprobación para que de ahora en adelante pudiéramos revisar estos documentos, igual como ha sucedido en estos dos casos, a partir de la Dirección de Investigación y Posgrado y no tengan que estar firmando y revisando todo aquí. Antes de que se manifiesten yo quisiera saber si tienen algún comentario o algún punto que decir sobre esto.

Dr. Maricela Ramos Salinas-Facultad de Informática

Es en el caso de los expedientes de lo que es la Maestría, en todo caso en la Facultad de Informática nunca se han revisado expedientes de Maestría, porque bueno según el procedimiento que estoy viendo aquí que dice que hay una revisión de esos expedientes completos, a la letra dice: "Servicios Académicos envía expedientes completos a la facultad previa al Consejo de Investigación y Posgrado o Académico" en el caso de lo que es la Maestría nunca se han enviado, siempre se revisan aquí. ¿Entonces ahí que pasaría?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Podríamos hacer dos cosas, si están de acuerdo en ese sentido podríamos tomar la decisión hasta el momento de hacer la propuesta o si quieren adelantamos en la parte de propuestas, solo en este punto, para que podamos liberar esta parte de la orden del día, porque está ligada a la nueva propuesta. Quizás sí convendría discutir un poco más esto para tomar la decisión de lo que yo estaba preguntando que es que la Dirección de Investigación y Posgrado tome nada más la revisión final y lo traigamos aquí a ratificar todo lo que se ha visto en este procedimiento y solo a discutir los casos que no se estén considerados. ¿Están de acuerdo con eso? Entonces, se revisaría esta parte del procedimiento. Yo le pediría al M. en C. Luis Fernando nos platicará cómo va a ser, para que quede claro a todo el mundo.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Una duda, ¿esta parte de que se quite esta función administrativa-académica del H. Consejo? para no caer nuevamente en cuestiones legales, el hecho que omitamos la firma de nosotros en este H. Consejo, no va contra norma. Porque no vaya a resultar ¡yo estoy y lo aplaudo! pero lo único que quiero es que no resulte luego que algo que no se esté haciendo de acuerdo a la norma, por ejemplo los compañeros de la Facultad de Derecho, y que digan, ¡no! es que esa es función exclusiva del Consejo y tiene que haber firmas, y entonces otra vez va para atrás todo. La pregunta es en ese sentido, pero yo aplaudo el procedimiento.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Supongo que se seguiría firmando todo y se seguiría con el mismo procedimiento, lo único que se omitiría es la revisión, lo que estamos haciendo es depositar el voto de confianza en la Dirección de Investigación y Posgrado y para que su personal revise estos expedientes. Lo que comentamos con el Dr. Luis Hernández es que si estos expedientes vienen bien, no tiene caso que aquí se revisen.

En tal caso, lo que se pudiera revisar aquí es algún expediente que a juicio de los integrantes de la Dirección de Investigación y Posgrado consideraran que no pasara con todos los requisitos, a lo mejor esos expedientes sí se pudieran revisar aquí, para que después la Dirección de Investigación y Posgrado no tuviera que cargar con el hecho de estar rechazando algunos proyectos que a lo mejor después los investigadores o los graduandos iban a venir a reclamar. Entonces ahí si se tuviera que revisar sobre todo por la Facultad correspondiente, pero ya de una manera más detallada por todo el H. Consejo, pero no se omitirían las firmas de los Consejeros, tal como se ha venido haciendo.

M. en C. Guadalupe Rivera Ramírez-Facultad de Psicología

Para los alumnos de licenciatura la Dirección de Servicios Académicos es quien envía a los Consejos Académicos solo los expedientes que están completos, que no tienen ya ningún inconveniente y el H. Consejo Académico los revisa y luego los manda al H. Consejo Universitario, entonces creo que el procedimiento que se está proponiendo es similar.

Entonces la responsabilidad de la revisión del documento queda en dos oficinas y una instancia, la instancia del H. Consejo Académico o el H. Consejo de Investigación de Facultad y la oficina de Servicios

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Escolares y la oficina de la Dirección de Investigación y Posgrado, entonces me parece que podemos proceder a que el H. Consejo de Investigación y Posgrado apruebe esas acciones previas.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Desde luego una invitación, como ya se hizo en la sesión anterior, a que en nuestros Consejos de nuestras facultades tratemos que esto vaya mejorando cada vez, tanto por parte de la Dirección de Investigación y Posgrado como por parte de la Secretaría Académica, es que si hay profesores que estén reincidiendo en aceptar continuamente tesis que no estén bien, que tengan errores, pues les vamos a mandar un oficio de extrañamiento, para que se vaya guardando en su expediente, esperamos que de esta forma se pueda disminuir proyectos de investigación o tesis que vengan con algunos errores.

M. en C. Miguel Ángel Mendoza Mendoza-Facultad de Derecho

¿Básicamente cual es la intención de mandar un oficio de esta naturaleza?

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Pues simplemente si se van acumulando algunos oficios de extrañamiento pues el Profesor pone más atención en evitar que haya errores. ¡Una llamada de atención!

M. en D. Miguel Ángel Mendoza Mendoza-Facultad de Derecho

Eso sería una sanción laboral y carecemos hasta la fecha de un reglamento interno para docentes en la Universidad, por eso preguntaba yo cual era el efecto de mandar esa "mala nota" al expediente del maestro. Si es meramente moral, de acuerdo, por denominarlo de alguna manera, pero si es para una sanción, una amonestación, etcétera, un extrañamiento, es una sanción administrativa derivada de un vínculo laboral y ahí sí estaríamos hablando en otro orden.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Desde el punto de vista legal, no sé que repercusiones podría tener esto, pero vamos a decir si se consideraría que fuera nada más moral, pues lo haremos moral. Realmente a corto plazo no tendría ninguna otra repercusión desde el punto de vista laboral.

Porque al igual que pretendemos hacer esto, también lo pretendemos hacer en otras áreas que tienen que ver con la cuestión académica, como lo mencionamos con algunos Directores en la Comisiones Académicas, igual para maestros que no estén enviando actas a tiempo vamos a hacer lo mismo, realmente no tiene ninguna repercusión laboral, como usted dice: "a lo mejor una cuestión puramente moral" o por lo menos que los maestros sepan que están obrando mal. No tendría ninguna repercusión laboral.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

En ese sentido quizás para que una cosa moral tenga efecto, tiene que haber un conocimiento de la comunidad circundante. Entonces más que mandarlo al expediente, se lea en Consejo de la Facultad el extrañamiento de la circunstancia. La circunstancia en particular, que se mande una carta al consejo de la facultad X y se diga: "Se ha detectado en varias ocasiones que esta tesis o tal director de tesis ha tenido problemas en tal o cual sentido" que no vaya al expediente pero que se mencione académicamente, nada más. Eso podría ser otra solución.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Lo tomamos en cuenta. Le pasamos el micrófono al M. en C. Luis Fernando para que nos explique la información que ya se les envió previamente.

M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe-Director de Servicios Académicos

En realidad el sentido de este procedimiento es alinear un poco el proceso a como se hace en licenciatura. En licenciatura, como ya lo mencionaba la Mtra. Lupita, todos los expedientes son enviados a los Consejos Académicos respectivos para su revisión y nosotros verificamos que el expediente vaya ya completo, entonces lo que se pretendería sería exactamente lo mismo, es un poco trabajar de manera distribuida, en lugar de que todos los expedientes lleguen a este H. Consejo de Investigación y Posgrado, que sean distribuidos a los H. Consejos de cada una de las facultades que es donde se tiene el

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

conocimiento más claro y más cercano de las personas que están presentado ya su trabajo final para la obtención de los grados correspondientes.

Por esa razón se considera conveniente poder hacerlo de esta manera. Hay facultades como ya se mencionaba, como es el caso de la Facultad de Informática que a la fecha no se han revisado expedientes de posgrado, entonces habría que empezar a hacerlo, es justamente la propuesta, que se empiecen ya a realizar al interior de los diferentes consejos y que sean los consejos los que puedan emitir un juicio, una aprobación que harán llegar a este H. Consejo de Investigación y Posgrado.

Ahora, si revisamos la Legislación, dentro de las facultades que tiene el H. Consejo de Investigación y Posgrado es justamente aprobar las ceremonias de titulación, es decir, compete a este H. Consejo la aprobación de los expedientes para las ceremonias de titulación. Sin embargo, los consejos previos de las facultades emiten su opinión para un resolutivo, que aquí es donde se da finalmente ese resolutivo, no se le quitaría en ningún momento la facultad que tiene este H. Consejo de Investigación y Posgrado de ser resolutivo en cuanto a la aprobación de un caso para que pase el H. Consejo Universitario y que finalmente pueda la persona presentar su examen de grado para la obtención del título correspondiente.

A grandes rasgos es el espíritu que tiene este proceso, son dos cosas: uno alinearlos un poco con la experiencia que se tiene y que se vive con licenciatura y el segundo el trabajar bajo un esquema distribuido y que haya una participación más activa de parte de las facultades, y que también el alumno no ande repartiendo documentos en varias dependencias de la Universidad, sino que todo se concentre en un solo lugar, lo cual da también mayor facilidad al alumno para realizar el trámite administrativo y que esto sea también más claro y más conveniente para él y no se vuelve un padecimiento el hecho de tener que estar visitando diferentes áreas para poder integrar su expediente para la aceptación.

Hay una situación que ustedes podrán observar, estamos solicitando que se entreguen o que nos presenten originales de los documentos al momento de la integración del expediente, esto obedece a que en los procesos de inscripción y reinscripción que se han tenido dentro de posgrado, en ningún momento se han solicitado, hasta ahora, sus originales. Consideramos conveniente la presentación de los documentos originales. Tal como se hace en otros procesos dentro de la Universidad como son estímulos o cuando se va a recategorizar, se solicita simplemente la presentación del original, como un elemento de cotejo para la persona que esté integrando el expediente pueda cotejar que es copia fiel del original, se devuelve el original y nos quedamos exclusivamente con las copias para la integración del expediente.

Esta situación va a cambiar en un tiempo, porque queremos ya establecer de que este cotejo de originales se haga al momento de la inscripción, no en el momento de la integración del expediente. Todos los expedientes que tenemos actualmente no cuentan con cotejo, en cuanto ya empiecen a salir generaciones en donde el cotejo se hace en el momento de la inscripción y no en la reinscripción, en ese momento solamente se integrará el expediente con las copias correspondientes y se enviará a los diferentes consejos para la revisión y emisión del acuerdo a este H. Consejo de Investigación y Posgrado para que aquí se tome el resolutivo, ese es finalmente el sentido de esta propuesta.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Pues no se si hubiera algún comentario al respecto. Si no hay comentarios, en tal caso solicitar la aprobación de que están ustedes de acuerdo con este procedimiento. Entonces solicito su aprobación de esta forma como se seguiría haciendo la revisión de los expedientes.

Dr. Agustín Alcocer Alcocer-Facultad de Derecho

¿Los consejos van a revisar las tesis o solamente la documentación administrativa?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Yo creo que aquí convendría nada más para cotejar y estar de acuerdo con lo que esta Servicios Académicos, que revisaran obviamente la tesis en la parte académica, sobre todo, en la parte estructural, en la parte de formato, pero que dieran una revisión de la documentación también, porque a veces lo que ha pasado, es que a veces le falta alguno de los documentos, es nada más cotejar lo que ya

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

hizo Servicios Escolares, porque la tarea vendría precisamente de ellos, sería paralelo al procedimiento de la licenciatura, entonces no creo que sea tan necesario revisar toda la documentación, como la tesis.

Ahí yo más bien yo se lo dejaría a la decisión de los consejos, lo que creo que sí debe de ser una parte fundamental en la parte académica, sobre todo por las disciplinas diferentes, pues sí es la revisión de la parte de las tesis.

Dr. Agustín Alcocer Alcocer-Facultad de Derecho

No, los consejos no pueden ir más allá de las facultades que la propia reglamentación les otorga, es obligación de los cinco o siete sinodales según el caso, revisar el contenido académico del documento. En última instancia, el consejo podría revisar únicamente lo que se refiere a formatos, pero aún la metodología, se supone que a nivel posgrado, cualquier sinodal tiene los conocimientos si no amplios, cuando menos elementales de metodología. Desgraciadamente es una suposición, pero si es indispensable que Consejos Académicos o Consejos Académicos de Posgrado, no se atribuyan facultades que no les pueden corresponder.

Más aún viendo que estos consejos son paritarios y están integrados nada más por una persona de cada nivel, según se señala, un especialista, un maestro y un doctor. Igualmente respecto de estudiantes, cómo se va a analizar ahí en cuanto a contenido académico una tesis doctoral, para ello tenemos ya a siete peritos, siete sinodales que son quienes van a emitir el dictamen. Mejor habría que pensar en la forma de sancionar aquellos dictámenes mal emitidos por los sinodales que únicamente firman a la hora que les presentan el escrito, esos sí. Pero los consejos no pueden atribuirse facultades simple y sencillamente porque no tienen los conocimientos específicos.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Aquí tienen que ver un poco con lo que platicábamos la otra vez, incluso de la designación de sinodales. Yo estaría de acuerdo, entonces lo que quedaría sería: Los consejos revisarían el formato de la parte de las tesis y nada más verificar que coincida con la revisión de los documentos que se hizo en Servicios Escolares, solicitando entonces que la designación de sinodales sea la más adecuada, para cuidar esta parte académica.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Sí, como decía el Dr. Luis Hernández, cada consejo es diferentes, pero lo importante es ver que se cumpla con el formato, que esté bien elaborado y a lo mejor se pudieran dar recomendaciones, pero definitivamente los sinodales serán los que se encargarán de evaluar toda la parte técnica y académica de la tesis.

Desde luego, también sería muy importante se procure que al elegir a los sinodales sean las personas que más conocen el tema. Se hace una invitación para que se tenga más cuidado al elegir a los sinodales, que efectivamente representen todos los temas que están tratando dentro de la tesis.

Dr. Agustín Alcocer Alcocer-Facultad de Derecho

Yo aprobaría el documento tal y como está, siempre y cuando le aclaráramos o le agregáramos que “el Consejo no tiene facultades para entrar al fondo de la tesis”, porque si no vamos a tener problemas en algunas facultades, que hay algunos consejeros que se sienten “Vacas Sagradas o Todólogos” y tratan de atorar a como de lugar. Si lleva los cinco o siete votos de los sinodales es problema de los sinodales, y que el Consejo revise todo el aparato administrativo.

Por otro lado sí sería conveniente que, ya sea Secretaría Académica o Dirección de Investigación y Posgrado nos enviara a los Directores un oficio señalándonos que por favor designemos sinodales acordes al área, a la temática de la tesis y no simple y sencillamente a los cuates, el Director para aumentar puntos.

M. en C. Aurora Castillo Escalona-Facultad de Filosofía

En ese sentido, creo que sí debemos tener mucho cuidado, de hecho ya en consejos anteriores se había mencionado este punto de que los sinodales, la selección sea en función de la línea de investigación, de manera que realmente puedan ser una guía y un apoyo para el que está elaborando la tesis, y si a partir

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

del Consejo se toma en una forma mucho más clara esa posición, va a ser mucho más fácil para los Jefes de la División, al interior de nuestras facultades, llevar esa voz, porque nosotros sí hemos insistido en la necesidad de que se cuide la línea de investigación para brindar un mejor apoyo.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Esta parte de lo que menciona el Dr. Alcocer de lo de las facultades del consejo, a mí me gustaría que me dijeran el artículo donde dice dónde están las facultades que tiene un consejo. Porque esto de que un consejo no puede ni siquiera decir nada académico, ¿entonces para qué esta? Es solamente una forma nada más de revisión de papeles. Yo he visto muchos casos en la Facultad de Química que llega la tesis y hay observaciones valiosa, muy valiosas, y el Consejo dice: “¡se tienen que hacer! por qué, pues porque está mal”.

Entonces yo me quedo conforme si me dicen: “en el reglamento tal, artículo tal, dice las funciones del consejo y las funciones del consejo son tales y cuales...” “no protesto y retiro lo dicho. Pero si no dice eso, yo creo que tiene que quedar en el ámbito de mejorar el trabajo de tesis finalmente, que si hay alguna persona que se siente mucho y quiere parar, bueno de todos modos las decisiones no se toman por una persona dentro del Consejo, sino se vota, eventualmente hay posibilidades de no caer en extremos.

Pero yo quisiera saber si hay algún...debe saberlo, pero aprovecho para ilustrarme en ese sentido.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

En el artículo 13 es donde dice lo que corresponde a los Consejos Académicos de Posgrado, literalmente dice:

- a) Estudiar y evaluar los planes y programas de estudio y las modificaciones a éstos que se pretenda desarrollar en la división y representarlos a la opinión del Consejo de Estudios de Posgrado.
- b) Proponer normas complementarias a este Reglamento.
- c) Aprobar el tema de tesis y el programa de actividades de cada alumno.
- d) Formular los planes y programas de estudios y los cuadros de compatibilidad de materias.
- e) Las demás facultades que les confieran este Reglamento y las normas complementarias respectivas.

entonces no lo dice específicamente.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

M. en D. Mendoza, no sé si usted tuviera algún comentario al respecto, donde nos pudiera apoyar en este sentido.

M. en D. Miguel Angel Mendoza Mendoza-Facultad de Derecho

Ya lo dijo el Doctor, no está esa facultad. El último inciso donde dicen las demás facultades que les confieran este reglamento y las normas complementarias respectivas. Yo hasta donde me acuerde no hay un artículo que así le otorgue esa facultad al Consejo, a no ser que las normas complementarias de cada facultad se establezca claramente que tienen esta facultad para intervenir en la revisión de fondo de las tesis.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Si no hay más comentarios, por qué no lo apoyamos en lo general como se decía, con el comentario que hacía el Dr. Alcocer que decía. “el Consejo no tendrá la facultad de tocar lo referente a la parte académica, a menos que sus normas así lo indicaran”. Si están de acuerdo en ese sentido, por favor sírvanse manifestarlo.

Antes de esto, un comentario.

M. en E. Ruth Magdalena Gallegos Torres-Facultad de Enfermería

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Con el punto No. 2 de la propuesta, nosotros en la Facultad de Enfermería tenemos un programa a distancia, lo que es la Maestría en Ciencias de Enfermería, y nada más queremos ver si podemos continuar con el hecho de que nosotros somos el enlace de los alumnos, tenemos sedes en distintas partes del país, Mexicali, Chiapas, etc., y los alumnos no pueden venir a registrarse aquí a Servicios Escolares, entonces nada más manifestar el hecho de que sí no va a ver ningún problema que continuemos con ese proceso.

M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe-Director de Servicios Académicos

En este caso no habría ningún problema, es totalmente entendible la dificultad que tendrían los estudiantes y bueno la Universidad tiene que adaptarse a este nuevo tipo de modalidades educativa y bueno en este sentido podremos seguir trabajando tal como lo hacemos. De hecho en el momento de la inscripción también lo trabajamos de esta manera y la Facultad es la depositaria de todo el paquete de documentos, igualmente sería lo mismo. Todos los documentos ustedes lo recibirían mediante algún medio, seguramente correo, y ya van con nosotros a integrar todos los expedientes, considero que no hay ningún inconveniente en ese aspecto, desde mi punto de vista.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Bueno, pues entonces vamos a someterlo a votación, quien esté de acuerdo que se apoye en lo general, como habíamos dicho. Sería apoyarlo en términos generales, con la salvedad de que el Consejo no tiene la facultad para tocar lo que se refiere a la parte académica, pudiera hacer en un momento dado recomendaciones, pero aquí ya cada facultad si sus normas complementarias le permiten hacer este tipo de intervenciones, pues en ese sentido quedarían.

Si sería facultad de los miembros del consejo revisar el formato, que se cumpla con el formato establecido.

M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes-Facultad de Química

Una pregunta, ¿es necesario que hoy se apruebe aquí? Porque yo lo que pudiera opinar es por qué no lo estudiamos y vemos en nuestras facultades cuales son los mecanismos que tenemos cada uno de nosotros. Porque no vaya a crear confusión hacia las facultades, porque hay facultades que a lo mejor son más críticas que otras en el seno de los consejos y este punto de que el consejo ya queda medio limitado me preocupa a mí, en lo particular. Por qué no llevar esta propuesta, analizarla con los consejos de investigación de cada facultad o los mismos consejos académicos y ¿se puede enriquecer!

Dr. Jorge Alejandro-Facultad de Contaduría y Administración

Es al respecto, porque sería conveniente pedirle a los compañeros de la Facultad de Derecho que son los que conocen la jurisprudencia, de que normalmente esto nos llega antes, poderlo mandar para evitar estar haciendo aquí un frontón, aquí con respecto a las normas complementarias que si estuvieron presente, cuando menos el Dr. Alcocer, en el reglamento que está en el Jurídico esta establecido todo esto, o sea; estamos repitiendo una cosa que existe. Decíamos, como cada facultad tiene sus cosas, yo voy de acuerdo que no se ponga que no tiene el derecho, sino que cada facultad tiene sus normas complementarias para hacerlas, eso está bien establecido.

Los que estuvimos en la formación del Reglamento de Posgrado, era la broma de decir que muchas cosas que no estaban contempladas dentro de la jurisprudencia entre la Ley y el Estatuto, lo mandábamos al cuarto de tiliches, cuarto de tiliches son las normas complementarias, ya existe, es repetir y yo creo que si tenemos comentarios de eso sería conveniente mandarlos para que ustedes tengan la oportunidad de hacer esas correcciones y mandarlo y no venir aquí a alargarnos en un frontón de inconformidades, pero sacar ese reglamento, que ya existe.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Lo primero que votaríamos es si están de acuerdo de que se apruebe ahora o que se deje para la siguiente sesión, quienes estén de acuerdo de someterlo a votación en esta sesión, por favor sírvase manifestarlo. Quienes estén por el hecho de que lo dejemos para la siguiente sesión, que lo estudien un poco más.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Los que estén a favor de que se revise un poco más en detalle y que se votara en una siguiente sesión, por favor sírvanse manifestarlo. Por mayoría de votos lo someteríamos a votación en este momento, entonces quienes estén de acuerdo en que se apruebe en lo general, que no se toque la parte académica por parte de los Consejos, pero que se hará caso a las normas complementarias de cada facultad, por favor sírvanse manifestarlo.

Votos a favor 18
Votos en contra 02

Se aprueba esto en términos generales con la salvedad de que al Consejo solo le corresponde ver que esté bien el formato que ya existe en la Universidad o en cada una de las facultades, con excepción de que en alguna facultad pudieran tener normas complementarias que sí les permitan meterse en la parte académica.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Yo envíe una sugerencia respecto a este documento, no sé si la recibieron? Yo creo pertinente, esta muy bien y me parece que el documento es correcto, pero no hay controles administrativos, es decir no se sabe quien le dio seguimiento entre Facultad, Dirección y Servicios Escolares, en ese sentido propongo, para sistematizar la revisión, que se le agregue un diagrama de barras con el consecutivo correspondiente a Servicios Escolares, de la Dirección y de cada facultad, de esa manera se va registrando de manera automática el seguimiento del proceso. Es una sugerencia.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

Yo estaba por la propuesta de que se llevara para revisar ante los Consejos de cada Facultad, dado que todavía no tienen todas las facultades normas complementarias, como lo es el caso de Ciencias Naturales, si estamos dejando un capítulo de esto, que las normas complementarias sean las que reglamente, van a decir: "pues no tenemos", al final de cuentas ¿qué vamos a hacer si no hay normas complementarias?. Primero deberíamos tener las normas complementarias y luego sacar y decir algo, las normas complementarias y luego adecuarla.

Por eso es un poco la idea que lo vean los Consejeros de Ciencias Naturales y en función de ello ver cómo lo ajustamos, porque siempre hemos dejado incompletas las normas complementarias porque no se ajustan a la normativa universitaria.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Ya se había votado si se dejaba para una siguiente sesión o se hacía en esta, yo creo que puede ser posterior, si en un momento dado se aprueba aquí, posteriormente se pueden reunir los de la Facultad de Ciencias Naturales y trabajar sobre sus normas complementarias.

A menos que ustedes digan lo contrario, ya se había votado que se aprobara en esta sesión .

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

No era tanto en el sentido si se repetía o no se repetía la votación, sino cuando hablaste en términos generales, más o menos dijiste que: se cambiaría esto en términos generales adecuándolo a que las normas complementarias de las facultades lo hagan, ahí es donde yo digo: la redacción debería de ser un poco diferente no haciendo referencia a las normas complementarias ya de las facultades porque no las tenemos.

No es repetir la votación si se aprueba o no se aprueba en este momento la votación, sino un poco la redacción, que ahora, a la ligera, pues has mencionado de las normas complementarias de las facultades. Sería más bien cambiar un poco la redacción, que no vaya a quedar así, porque entonces yo creo, se nos complicaría mucho en Ciencias Naturales, es eso, más bien.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Aquí yo quisiera hacer una aclaración, el procedimiento en sí es administrativo, nada más que toca aspectos académicos, en cuanto a los aspectos académicos yo retomo lo que decían en Derecho, bueno quizás en muy puntual lo que dicen sobre el meterse o no sobre una tesis.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Quizás podría quedar que la Facultad revisa los expedientes de acuerdo a la normatividad que existe. Todos sabemos que la normatividad existente tiene huecos, pero es lo que tenemos, entonces si la normatividad no dice específicamente hasta donde pueden entrar en la parte académica los Consejos, pues eso es lo que tenemos. Entonces si no lo hacemos puntual, sí que dijera que:

“Los Consejos revisarán la documentación de acuerdo a la normatividad y se harán no sé si excepciones o sólo cuando se tengan las normas complementarias o se verán los casos diferentes, si se tienen normas complementarias”pero si no, pues tenemos que plegarnos a la normatividad existente.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Nuevamente con todos esos comentarios, de lo que dice el Dr. Luis Hernández, se aprueba esto en lo general en el entendido que los Consejos revisarán la documentación de acuerdo a la normatividad, con ciertas excepciones si es que las normas ya de cada facultad lo permiten. Si están de acuerdo en ese sentido sírvanse manifestarlo.

Votos a favor 19
Votos en contra 00
Abstenciones 01

quedaría aprobado de esta forma.

Acuerdo:

Con estas observaciones quedaría aprobado el Procedimiento de integración y revisión de expedientes de grado o diploma de especialidad.

No.	Facultad	Nombre	Programa	No. Exp.	Acuerdo
1	Bellas Artes	Hernández Franco Celja Dubia	Maestría en Arte: Estudios de Arte Moderno y Contemporáneo	119520	Aprobado
2	Ciencias Naturales	Ortega Urrieta Adriana Margarita	Maestría en Ciencias-Recursos Bióticos	132059	Aprobado
3	Ciencias Naturales	Urbano Amilpa Harol	Maestría en Recursos Bióticos	125056	Aprobado
4	Contaduría y Administración	Alcala González Juan Héctor	Maestría en Administración en el área de Finanzas	33348	Aprobado
5	Contaduría y Administración	Castañeda Domínguez Juan Manuel	Maestría en Administración en el área de Finanzas	66741	Aprobado
6	Contaduría y Administración	Del Pozo Silva María Alejandra	Maestría en Administración en el área de Mercadotecnia	116292	Aprobado
7	Contaduría y Administración	Estrada Juárez Mar Arena Angelina	Maestría en Administración en el área de Finanzas	105823	Aprobado
8	Contaduría y Administración	Gutiérrez Pérez Luis Adolfo	Maestría en Administración en el área de Mercadotecnia	106606	Aprobado
9	Contaduría y Administración	Gutiérrez Trejo Domingo	Maestría en Administración en el área de Mercadotecnia	51141	Aprobado
10	Contaduría y Administración	Hernández Briones José Alejandro	Maestría en Administración en el área de Finanzas	26719	Aprobado
11	Contaduría y Administración	Hernández Rodríguez Amalia	Maestría en Impuestos	44950	Aprobado
12	Contaduría y Administración	Ledesma Alcantar Anel	Maestría en Administración en el área de Mercadotecnia	60216	Aprobado
13	Contaduría y Administración	Loeza Ambriz Antonio	Maestría en Administración en el área de Mercadotecnia	106615	Aprobado
14	Contaduría y Administración	López Rivera César Agustín	Maestría en Administración en el área de Finanzas	71625	Aprobado
15	Contaduría y Administración	Luchsinger Voegeli Heinz	Maestría en Administración en el área de Mercadotecnia	132265	Aprobado
16	Contaduría y Administración	Medellín Fraga José Gabriel	Maestría en Administración en el área de Mercadotecnia	14677	Aprobado
17	Contaduría y Administración	Orozco Castellanos Joel Orozco	Maestría en Administración en el área de Finanzas	5038	Aprobado
18	Contaduría y Administración	Padrón Amaya David	Maestría en Administración en el área de Mercadotecnia	50610	Aprobado
19	Contaduría y	Ramírez Ibarra Claudia Gabriela	Maestría en Administración en el área de	132281	Aprobado

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

No.	Facultad	Nombre	Programa	No. Exp.	Acuerdo
	Administración		Mercadotecnia		
20	Contaduría y Administración	Ríos Helgueros Laura Patricia	Maestría en Administración en el área de Recursos Humanos	78476	Aprobado
21	Contaduría y Administración	Sánchez Gómez Brenda Ivette	Maestría en Impuestos	108960	Aprobado
22	Contaduría y Administración	Soto Sánchez Pliego Mónica	Maestría en Administración en el área de Mercadotecnia	104186	Aprobado
23	Contaduría y Administración	Velázquez Galindo Julio Guillermo	Maestría en Administración en el área de Finanzas	99430	Aprobado
24	Derecho	López Soria Claudia	Especialidad en Derecho del Trabajo	80860	Aprobado
25	Derecho	Maya García Celia	Maestría en Derecho	24552	Aprobado
26	Derecho	Piña Basilio Teresa	Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo	67721	Aprobado
27	Derecho	Ramírez Ochoa Ernesto	Maestría en Derecho	119320	Aprobado
28	Derecho	Rosado Brito Olivia del Carmen	Maestría en Derecho Constitucional y Amparo	5065	Aprobado
29	Derecho	Rosillo Garfias Ma. Consuelo	Doctorado en Derecho	14303	Aprobado
30	Derecho	Salgado Flores Ma. Dolores	Maestría en Derecho Privado	65093	Aprobado
31	Derecho	Sánchez López Martha Lorena	Especialidad en Derecho Privado	75564	Aprobado
32	Derecho	Ugalde Ramírez Ricardo	Maestría en Administración Pública	19856	Aprobado
33	Filosofía	Greene Gondi Gerardo Matías	Maestría en Filosofía	115661	Aprobado
34	Informática	López Sauri Martha Araceli	Maestría en Ciencias Computacionales, área Terminal: Sistemas Distribuidos	19468	Aprobado
35	Informática	Vázquez Huerta Ma. Elena	Maestría en Ciencias Computacionales, área Terminal: Sistemas Distribuidos	67093	Aprobado
36	Ingeniería	Barragán Naranjo Fernando	Maestría en Sistemas de Transporte	105872	Aprobado
37	Ingeniería	Contreras López Joaquín	Maestría en Ciencias con Línea Terminal en Instrumentación y Control Automático	132932	Aprobado
38	Ingeniería	Hernández Ramírez Pablo Antonio	Maestría en Ciencias en Ingeniería con Línea Terminal en Construcción	125817	Aprobado
39	Ingeniería	León Machorro Margarita María Cristina	Maestría en Docencia de las Matemáticas	105887	Aprobado
40	Ingeniería	Quintanilla González Jaime	Maestría en Hidráulica	22268	Aprobado
41	Medicina	Alcocer Montes Maclovia	Especialidad en Gineco-Obstetricia	71817	Aprobado
42	Medicina	Campos Esparza Maribel	Especialidad en Medicina Familiar	129194	Aprobado
43	Medicina	Chavarria Manzo Rosalba	Especialidad en Medicina Familiar	140783	Aprobado
44	Medicina	Enríquez Almaraz Julio César	Especialidad en Pediatría Médica	65162	Aprobado
45	Medicina	Leal Castillo Fernando	Especialidad en Medicina Familiar	130553	Aprobado
46	Medicina	Luengas Muñoz Francisco Javier	Doctorado en Ciencias de la Salud	105745	Aprobado
47	Medicina	Romero Percino Francisco Javier	Especialidad en Medicina Familiar	129210	Aprobado
48	Psicología	Balderas Díaz Claudia	Especialidad en Psicología de la Infancia y Aprendizajes Escolares	49842	Aprobado
49	Psicología	Bejarano Núñez Doris Aidee	Maestría en Psicología Educativa	112566	Aprobado
50	Química	Itzmi Núñez Marcela	Especialidad en Instrumentación Analítica	66141	Aprobado
51	Química	Lara Cortés Estrella	Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos	131940	Aprobado
52	Química	Medina Arias María Prisca Laura	Especialidad en Bioquímica Clínica	2367	Aprobado
53	Química	Morales Arrieta Mayra Ofir	Especialidad en Instrumentación Analítica	68593	Aprobado
54	Química	Olvera Coronel Mario Alberto	Maestría en Ciencias Ambientales	40504	Aprobado
55	Química	Osorio Díaz Perla	Doctorado en Ciencias de los Alimentos	112499	Aprobado
56	Química	Villanueva Rodríguez Omar	Especialidad en Bioquímica Clínica	125938	Aprobado

4.- Revisión de Proyectos de Investigación

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

En este sentido por ahí se circuló una lista de los proyectos que llegaron a la Dirección de Investigación.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

En esta ocasión se están pasando la lista y los proyectos como se hacía anteriormente, con la idea de que en la próxima ocasión hiciéramos una propuesta similar, si es que así lo consideran. No puede ser exactamente igual a la revisión de tesis porque los proyectos tienen un contexto diferente, lo están proponiendo investigadores y ahí lo que se pide en ocasiones es que lo revisen pares para que vengan bien estructurados y que tengan factibilidad en los casos de que sean apoyados económicamente, pues que sea en ese sentido o que sean registrados institucionalmente.

Entonces, pues por lo pronto ahora estamos haciendo el procedimiento anterior de pasárselos a revisión, pero más bien yo pondría a su consideración si estarían de acuerdo en que se hiciera una propuesta similar en cuanto a optimizar tiempo y que la revisión académica sea, si no específicamente en sus facultades, porque en algunos casos intervienen otras, sobretodo en lo multidisciplinario, pero si dejárselos a los especialistas en cada caso.

No sé si tengan algún comentario sobre esto.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Sí, hay una confusión de mi parte, ¿Es una propuesta de parte de ustedes, el procedimiento para integrar para los proyectos de investigación o es una discusión?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No, lo que yo estoy diciendo es que, así como se hizo ahora la propuesta administrativa de flujo de procedimiento para las tesis o titulaciones, es que si ustedes están de acuerdo, la Dirección de Investigación y Posgrado haría una propuesta para la próxima sesión.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Yo estoy de acuerdo en ese sentido, ahora en este momento aquí hay varios proyectos que vienen dictaminados, sin embargo; el evaluador hace ciertas sugerencias sobre modificaciones del proyecto, pero yo no sé si el proyecto ya contenga las modificaciones que hace el evaluador o únicamente presentan el dictamen del evaluador.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Ahí como esas sugerencias se hacen a nivel de sus Consejos, si a nosotros nos llegan ya aprobados por sus Consejos, nosotros presuponemos que ya se hicieron los cambios, ahí nosotros no tenemos cómo comparar si se hicieron o no, porque esto sucedió a nivel de sus Consejos.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Porque llama la atención las sugerencia y no sabemos si están integradas en el expediente.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Ahí sí, nosotros no tenemos capacidad de detectar eso.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Entonces se está de acuerdo que para la siguiente sesión, de parte de la Dirección de Investigación y Posgrado nos trajera una sugerencia para las tesis, y al mismo tiempo también, pedirles que si ustedes tienen algunos comentarios al respecto que los pudieran hacer llegar a la Dirección de Investigación y Posgrado, para que ellos juntaran todas las sugerencia y comentarios ya nos trajeran una propuesta más elaborada para la siguiente sesión. ¿Están de acuerdo todos?

Si este es el caso, entonces pasaríamos al punto número cinco.

Registro de proyectos:

Proyecto	Responsble/Colaborad.	F. Inicio / Término	Facultad	Registro
Sin dejar rastro: Análisis de los guiones y textos de Guy Debord y la	Mtra. María Teresa García García Besné	Marzo, 2006 / Septiembre, 2007	Bellas Artes	REGISTRO APROBADO

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Proyecto	Responsable/Colaborad.	F. Inicio / Término	Facultad	Registro
internacional situacionista.				FBA-2006-01
Ordenamiento ecológico del territorio y estimación de la capacidad de carga de visitantes al Parque Nacional Lago de Camécuaro, Tangancicuaro, Michoacán. Financiamiento: CONANP-PNLC \$524,000	Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita/Colaboradores: Elfegeo Hernández, Ulises Padilla, Aranzazu López, Enrique González, Miguel A. Rico	Noviembre, 2005 / Noviembre, 2008	Ciencias Naturales, Biología	REGISTRO APROBADO FNB-2006-01
Etnobotánica de plantas útiles de la comunidad de Boyé en el municipio de Caderyta, Querétaro.	M. en C. Valentina Serrano Cárdenas/Colaboradores: Ricardo Pelz Marín, Patricia Balderas Aguilar	Octubre, 2005 / Diciembre, 2006	Ciencias Naturales, Biología	REGISTRO APROBADO FNB-2006-02
Evaluación de la eficacia de un programa de educación en nutrición para la prevención y tratamiento de la obesidad en el medio escolar.	M. en C. María del Rocío Arellano Jiménez/Colaboradores: Araceli Anaya Loyola, Luis R. Ibarra Rivas	Enero, 2006 / Enero, 2007	Ciencias Naturales, Nutrición	REGISTRO APROBADO FNN-2006-01
Territorio, sociedad y patrimonio. El centro histórico de la ciudad de Querétaro.	Mtra. Esperanza Díaz-Guerrero Galván	Agosto, 2005 / Agosto, 2007	Ciencias Políticas y Sociales	REGISTRO APROBADO FCP-2006-01
¿De qué modernidad podemos hablar en América Latina?	Mtro. Oscar Wingartz Plata	Enero, 2006 / Enero, 2008	Filosofía	REGISTRO APROBADO FFI-2006-02
La estructura apelativa en tres novelas contemporáneas.	Dra. Ma. Esther Castillo García	Enero, 2006 / Enero, 2008	Lenguas y Letras	REGISTRO APROBADO FLL-2006-01
De lo sexual pulsional a lo libidinal sexual.	Mtro. José Ramón Vega Avila.	Febrero, 2006 / Febrero, 2007	Psicología	REGISTRO APROBADO FPS-2006-01
Caracterización bioquímica y farmacológica de toxinas producidas por <i>Millepora complanata</i> (Cnidaria) y <i>Conus austini</i> (Mollusca). Financiamiento: SEP-Conacyt \$693,400	Dra. María Alejandra Rojas Molina/Colaboradores: Dr. César Ibarra Alvarado, Dr. Manuel Aguilar Ramírez, Dr. Edgar Heimer de la Cotera, Dr. Rogelio Arellano Ostoa, Dr. Mauricio Díaz, Dr. Carlos Saldaña, MVZ Verónica Patricia Andrade Portillo	Enero, 2006 / Diciembre, 2008	Química	REGISTRO APROBADO FCQ-2006-04

Prorroga de proyectos:

Proyecto	Responsable	F. Inicio y Término	Prórroga	Adscripción	Resolución
Evaluación de la docencia: un proceso de diálogo, comprensión y transformación. FPS-2003-13	M. en C. Ma. del Carmen Gilio Medina	Noviembre, 2003 / Octubre, 2005	Primer prórroga Octubre, 2006	Psicología	PRÓRROGA APROBADA

Informes de proyecto

Proyecto	Responsable/Colaboradores	No. de Reg.	Inicio/Término	Facultad	Resolución
Las concepciones sobre el niño en el corpus doctrinario freudiano	Mtra. Janis Elizabeth Pacheco Pérez	FPS-2005-01	Enero, 2005 / Enero, 2007	Psicología	INFORME PARCIAL APROBADO
El significado del cuerpo en mujeres y hombres de 40 a 60 años: "El cuerpo del placer o el cuerpo del deber".	Lic. Rosa María Ortiz Robles/Colaboradores: Mtra. Leticia Vega Ramírez	FPS-2004-03	Julio, 2004 / Julio, 2006	Psicología	INFORME PARCIAL APROBADO
Lo narrativo en cuatro compositores contemporáneos: una propuesta de análisis y creación musical.	Dr. César Ignacio Baca Lobera	FBA-2003-02	Agosto, 2003 / Enero, 2006	Bellas Artes	INFORME FINAL APROBADO

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Proyecto	Responsable/ Colaboradores	No. de Reg.	Inicio/Término	Facultad	Resolución
Comparación de diferentes tipos de desayuno sobre las funciones cognitivas en niños escolares de Querétaro.	Mtra. Roxana Preciado Cortés/Colaboradores: Dr. Jorge Luis Rosado Loria, Psc. Javier Alatorre Rico y Psc. Dolores Ronquillo González	FNN-2004-04	Octubre, 2003 / Octubre, 2005	Ciencias Naturales, Nutrición	INFORME FINAL APROBADO
Desarrollo de un programa de educación en nutrición para la prevención y control de la obesidad en niños escolares.	M. en C. María del Rocío Arellano Jiménez/Colaboradores: M. en C. Araceli Anaya, Lic. Eduardo Flores, M. en C. Miguel Lloret Rivas	FNN-2004-02	Febrero, 2004 / Febrero, 2005	Ciencias Naturales, Nutrición	INFORME FINAL APROBADO
Influencia del nivel de inclusión de un cultivo de levaduras vivas de <i>Saccharomyces cerevisiae</i> en la ración de bovinos productores de carne.	Dra. Ma. Guadalupe Bernal Santos	FNV-2004-02	Junio, 2004 / Agosto, 2005	Ciencias Naturales, Veterinaria	INFORME FINAL APROBADO
Querétaro ante la intervención francesa, 1862-1867.	Dr. Ramón del Llano Ibañez	FCP-2003-01	Febrero, 2003 / Febrero, 2006	Ciencias Políticas y Sociales	INFORME FINAL APROBADO
Globalización: Nuevos actores sociales, nuevos procesos rurales en Querétaro: el caso de la industria avícola	Dr. Gaspar Real Cabello	FFI98015	Agosto, 1995 / Agosto, 1998	Filosofía	INFORME FINAL APROBADO
Poética Historiográfica	Dra. Ma. Esther Castillo G.	FLL98006	Diciembre, 1996 / Octubre, 1999	Lenguas y Letras	INFORME FINAL APROBADO
Saber científico y arte lector.	Dra. Jacqueline Zapata Martínez/Colaboradores: Andrea López Pineda y Lorena Paola Arcos Medina	FPS-2002-07	Junio, 2002 / Mayo, 2005	Psicología	INFORME FINAL APROBADO
El efecto de la Nachträglichkeit en la construcción del psicoanálisis de la primera década.	Mtro. José Ramón Vega Avila	FPS-2003-11	Noviembre, 2003 / Mayo, 2005	Psicología	INFORME FINAL APROBADO

Bajas de proyectos de investigación

Proyecto	Responsable	No. de Reg.	Inicio/Término	Facultad	Resolución
La cultura del Rock en Querétaro	Mtro. Germán Espino Sánchez	FCP-2002-07	Julio, 2002 / Mayo, 2005	Ciencias Políticas y Sociales	BAJA APROBADA

5.- Propuesta de reestructuración de la Maestría en Ciencias en Ingeniería con Línea Terminal en Construcción.

M. en C. Gerardo R. Serrano Gutiérrez – Facultad de Ingeniería

Sí, en esta mañana estaría presentando la Facultad de Ingeniería la última de las líneas terminales que tenemos en la Maestría en Ciencias y va a presentar el M. en C. Joaquín Noriega Montes, Coordinador de la línea terminal.

M. en C. Joaquín Noriega Montes-Facultad de Ingeniería

¡Buenos días! iniciamos, es la última de las líneas terminales de la Maestría en Ciencias que se reestructura, como antecedentes de la Maestría en Construcción teníamos la Maestría en Ingeniería que fue en 1983, era una Maestría con cuatro semestres y materias que eran obligadas en cada uno de los semestres. En el año de 1997 se reestructura esa maestría quedando las cinco líneas terminales,

Hidráulica, Mecánica de Suelos, Construcción, Estructuras y la de Control Automático llevando docencia y las áreas temáticas de la construcción.

Este es el plan de estudios que actualmente tenemos, el paquete básico que era lo de investigación, cuatro paquetes más que se llevaban, aspectos financieros, construcción, estructuras y administración. Esos cuatro paquetes podía elegir el alumno, de ellos dos, de acuerdo con su Tutor que es el Coordinador de la Maestría, cuáles eran los paquetes, el paquete básico, Computación Aplicada, Metodología... era la parte de lo que es metodología y herramientas para poder realizar su trabajo de tesis y los paquetes que son el paquete financiero, el de construcción, el de estructuras y el paquete de administración.

Proyecto de reestructuración: su justificación, esta Maestría en el año de 1993 es cuando se hace su última reestructuración, ahora lo que queremos es reestructurarla para poder llegar a cumplir con los compromisos que tiene la Facultad, tanto de PROMEP como del PNP. Las nuevas temáticas que estamos teniendo ahora, con nuevos materiales, nuevas problemáticas que debemos de trabajar la parte de Edificios Inteligentes, lo que queremos es lograr que se dedique más la maestría a la parte de administración y docencia en las temáticas de la industria de la construcción.

La idea es que, los recursos humanos así como materiales que se tienen en el Posgrado, tengamos mayor eficiencia y el mejorar que los docentes sean más especializados.

El proyecto, como les comentaba ya, se han reestructurado las otras líneas, entonces estamos siguiendo las mismas características que tienen las otras líneas, el paquete primario, un paquete secundario. Esto es la Maestría en Ciencias, lo primero que pasa con la Maestría en Ciencias en Ingeniería es, cambiar el nombre, se quita la parte de Ingeniería y nada más queda como Maestría en Ciencias, va a estar el paquete básico que lo van a estar tomando las cinco líneas, tanto Construcción, Estructuras, Recursos Hídricos, Instrumentación y Mecánica de Suelos. En la parte de paquetes especializados sería que cualquiera de las líneas pudieran entrar en ello sus alumnos y así poder mejorar sus condiciones.

Las tres últimas ya fueron reestructuradas, en junio fue aprobado el proyecto, en el último Consejo del año pasado se estructuró lo que es Estructuras, entonces el único que está quedando pendiente y estamos siguiendo la misma temática y la misma frecuencia es Construcción. El alumno estaría llevando por semestre: primer semestre cuatro materias, tres, tres y tres. En el paquete básico que es obligatorio, estamos dejando la parte de lo que es la investigación, tratando de que la parte de la tesis que ha sido una de las cosas que más ha detenido en la Maestría "las titulaciones", tratar de trabajar con ella y al término del cuarto semestre lleguemos a tener un 90% de esa tesis terminada, para que lo más pronto posible llegue a su titulación.

El paquete primario que sería el que le diera el toque, el sello a lo que es la Maestría en Construcción estarían las tres materias Computación Aplicada como herramienta, Ingeniería de Costos que le va a dar el cómo se va a hacer, y la Planeación y el Control de Obras, de ahí elegiríamos dos materias más que le daría el toque a la especialidad. En la parte de la Especialidad quedan tres materias optativas, de esas tres materias optativas podremos elegir materias del mismo listado del paquete de Especialidad de Construcción o de las otras áreas. Dentro del paquete especializado que tenemos, es la parte administrativa y financiera, el aspecto constructivo, que es la parte de la construcción, tanto de la estructura como de las cimentaciones, terracería y por último la parte de materiales que queremos reforzar un poquito y la parte de edificios inteligentes.

Requisitos son los mismos que se tienen en la otra, Certificado, si no lo tienen se les da de plazo un año para la entrega, el examen y el mismo Comité de la Maestría sería la que daría los resultados de quienes sería los alumnos egreso. La permanencia, el promedio, pasar sus materias, dedicarse al programa, reinscribirse y lo que les comentaba de la parte de la materia diseño de tesis II.

Requisitos de ingreso, los créditos que tendría que cubrir, el nivel de inglés, que quede en 450 y el presentar el examen de grado con la defensa de su tesis, los Maestros que estuvieron participando en el proyecto. Es todo.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

No sé si hubiera algún comentario al respecto o preguntas.

Mtro. Gustavo Pedraza Aboytes-Director de la Facultad de Química

Sí, nada más en lo de permanencia, el promedio de 8 semestral creo que está en contra de la Legislación porque en posgrado es 7 calificación aprobatoria.

M. en C. Joaquín Noriega Montes-Facultad de Ingeniería

De acuerdo, entonces se omitiría.

Mtro. Gustavo Pedraza Aboytes-Director de la Facultad de Química

Yo diría que se quitara, y que la permanencia en base a la Legislación y punto. No sé cual sea su idea de que sea 8, yo entiendo que la excelencia, en un principio, pero eso pudiera estar en contra de la Legislación y cualquier estudiante que tenga promedio de 7 en posgrado, tiene el derecho de continuar en posgrado.

Dr. Agustín Alcocer Alcocer-Facultad de Derecho

Bueno, M. en C. Joaquín, primero felicidades. Segundo, hace un ratito comentaban respecto a las normas complementarias de las Divisiones, yo creo más bien son normas complementarias de los programas, los requisitos de ingreso, permanencia y egreso, eso son, normas complementarias. Luego entonces en mi criterio Mtro. Gustavo sí se puede poner o exigir el 8 para efecto de poder continuar dentro del programa. Inclusive al respecto el Art. 47 del Reglamento de Estudios de Posgrado señala que si se tiene menos de 8 de promedio el Consejo Académico puede pedir que realice un pre-examen antes de tratar de obtener el grado. Todo eso me gusta mucho, hay dos problemas: Uno, el Tutor dicen que es el mismo que el Coordinador Académico, el nombramiento de Coordinador Académico es un nombramiento burocrático que otorga el Rector, mientras que el Tutor es un trabajo eminentemente académico, ¿qué pasa si por algún motivo en junio cambia el Director y propone que cambie el Coordinador Académico de la Maestría? el Rector lo acepta y los pupilos, los tutorados quedan bailando.

Entonces en ese sentido, creo que es necesario entender que el concepto de Tutor es eminentemente académico, mientras que el concepto de Coordinador es más administrativo, por otro lado creo que choca con la normativa el que haya asignaturas sin créditos, porque para lograr tener derecho a presentar un examen, obtener un diploma, habrá que satisfacer los requisitos a los que se refieren los Artículos. 31 y 32 del Reglamento de Estudios de Posgrado.

Nosotros en Derecho tuvimos ese problema porque había algunas asignaturas a las que considerábamos que no debíamos darles créditos, sin embargo; para salvar el problema, les pusimos un solo crédito a cada una de estas asignaturas. De esta manera salvamos el lío y al mismo tiempo obligamos al estudiante a que curse estas asignaturas, porque de otra manera llega diciendo, tengo todos los créditos y que hago. Por último, algo que no sé, manifiesto mi ignorancia, el resultado oficial del idioma TOEFL ese ¿lo va a otorgar exclusivamente Lenguas y Letras o se puede obtener en otro lado?

Dr. Gilberto Herrera Ruiz-Facultad de Ingeniería

Se puede obtener en otro lado, pero Lenguas y Letras tiene que validarlo, o sea; los alumnos pueden presentar su examen en otra institución y simplemente traen su certificado lo llevan a la Facultad de Lenguas y Letras y su Consejo Académico simplemente lo valida como un TOEFL valido. A sí ha sido el procedimiento hasta la fecha.

Dr. Agustín Alcocer Alcocer-Facultad de Derecho

Entonces como quien dice, más que obtenerse en otro lado, necesitamos el reconocimiento de Lenguas y Letras. Entonces, estoy totalmente de acuerdo, pero no que se diga el resultado oficial, porque oficial para nosotros será lo que diga la Facultad de Lenguas y Letras, nada más. Esos son mis comentarios.

Dr. Manuel Basaldúa Hernández-Facultad de Ciencias Políticas

Perdón esto no tiene nada que ver en este momento con la presentación, simplemente mencionarles que está circulando un informe final de proyecto donde algunos colegas Consejeros pusieron que faltan

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

productos, lamentablemente no se le anexo la producción de este final de proyecto, aquí están los libros y hay uno en proceso, entonces si son tan amables en reconsiderarlos.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Bueno, si lo quieren circular, pero terminamos con este punto y después si quieren retomamos esto. No se si hubiera algún comentario respecto a lo que decía el Dr. Alcocer de los cursos que no tienen créditos, que se les pudiera dar una calificación mínima para que los haga obligatorios y no tuvieran este problema que ya se mencionaba.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz-Facultad de Ingeniería

El problema que tenemos en esta parte de las materias sin crédito, es que está dentro de las materias comunes a toda la Maestría y ya se autorizaron, entonces si nos metería en un problema de todas las otras líneas terminales. Ahora esa materia de Redacción Técnica, anteriormente así la llamamos, siempre ha sido sin créditos, nunca hemos tenido el problema, todos los alumnos la han llevado y de hecho nosotros la vemos sin crédito y en el sentido de que si el alumno no sabe escribir bien, se va a ver reflejado en su tesis, por lo tanto está bien que no lo lleve, pero se va a ver reflejado en la tesis-

Entonces en ese sentido podemos hablar que es una materia optativa, en donde si el Tutor y el alumno deciden si se toma y si no, no. Hasta ahora todos los alumnos la han llevado, y de hecho se emite un acta al interior de la Facultad donde se pone aprobado o no aprobado. Pero es cierto que en el Servicios Escolares no aparece y tampoco se las piden como un requisito. Ha habido a veces acuerdos que hemos hecho con Servicios Escolares en donde si el Consejo Académico así lo requiere, el Consejo de Posgrado de la Facultad solicita que además de las materias también se vean las materias sin crédito, como que se revisan que hayan sido aprobadas, pero ese es como un oficio que se les manda a Servicios Escolares diciendo que: el Alumno junto con su expediente ya también cursó las materias, si se viera la necesidad, pero en esta reestructuración que hicimos ya no la vimos, porque anteriormente sí teníamos materias más técnicas que eran sin créditos y teníamos ese problema que menciona el Doctor.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

No sé si tengan algún otro comentario respecto a la propuesta de reestructuración.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Me dio la impresión, no vi bien a detalle, pero lo que veo es que llevan materias a lo largo de los cuatro semestres, y entonces el tiempo que se le dedique a tesis se ve mermado, por obvias razones, entonces no sé si fuera posible repensarlo en términos de liberar tiempos para el trabajo de tesis. Yo sé que son importantes los cursos porque son bien formativos y es muchas cosas que son necesarias en la formación, pero a la luz de las presiones de eficiencias terminales, por parte de las agencias y todo lo que tenemos, que durante los cuatro semestres lleven materias, a mí se me hace que, va a propiciar retrasos en las tesis.

Pero bueno ustedes lo valoran, pero sí me parece, al menos comparado con un programa de Química en Alimentos, la tesis prácticamente tienen un año y fracción para dedicarse prácticamente al 100% y en base a eso puede elevar la eficiencia terminal.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz-Facultad de Ingeniería

No, si tienes razón y esto ha sido una de las grandes discusiones. El problema que, bueno, en la discusión se acordó como está, pero sí se tomó en cuenta en la discusión la cuestión de reducir materias, bueno a lo que se llegó fue un acuerdo de llevarse una tesis I y II, a dos materias dedicadas a la tesis para poder compensar eso. Pero sí, son problemas siempre cuando se reúnen Cuerpos Colegiados, Cuerpos Académicos a discutir un programa, pues la divergencia de opiniones, sobre todo cuando se discute la Maestría en Ciencias inicialmente, en donde se hablaba de dejar un año de puras materias y un año para la tesis, pero no se logró la mayoría.

El problema que tiene aquí la Maestría en Construcción es que tiene que ir moldeándose a la estructura ya aprobada de la Maestría en Ciencias anterior, entonces es ya la situación, pero sí se tomó en cuenta.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Si no hay más comentarios, ¿están de acuerdo en que se apruebe esta reestructuración en este H. Consejo para que después pase a la instancia correspondiente? Por favor sírvanse manifestarlo quienes estén de acuerdo.

Votos a favor	18
Votos en contra	00
Abstenciones	02

Acuerdo: Queda aprobada la propuesta de reestructuración de la Maestría en Ciencias de Ingeniería con Línea terminal en Construcción.

Ya el Dr. Manuel Basaldúa está circulando los productos del proyecto, si quieren en lo que lo están revisando procedemos a ...

M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe-Director Servicios Académicos

Nada más una aclaración en cuanto a la nomenclatura del Programa, sería: Maestría en Ciencias (Construcción), esa sería igual que las demás líneas terminales.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Aprovechando un asunto que llegó a Comisión Académica el día de ayer, para que lo tomen en cuenta. Los invito a que sean muy cuidadosos en las diferentes facultades de que toda la información que se diga en el sentido de los posgrados que se ofrecen, toda concuerde, en el caso de un posgrado de ingeniería ayer nos llegó un asunto a Comisión Académica, en donde un tríptico decía algo diferente al título real de la Maestría que se ofrece.

Entonces una invitación a que pongan un poco más de cuidado y que toda la información que salga al respecto en internet, en trípticos, etcétera, coincida con el título que está aprobado, para evitarnos ese tipo de problemas.

Si ustedes están de acuerdo, mientras están revisando estos productos finales, procedemos con el punto No. 6. y después regresamos a lo del proyecto de investigación que tiene que ver con el informe de actividades y propuestas de la Dirección de Investigación y Posgrado.

6.- Informes de actividades de la Dirección de Investigación y Posgrado

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Empezaría entonces con el informe de actividades que hemos tenido, en primer lugar se retoma entonces la revisión de todo lo que es la normatividad que se ha estado trabajando para la reglamentación de Investigación y Posgrado, ahí lo que hicimos fue recuperar todo el documento que se había enviado a Jurídicos, ya me lo enviaron, lo estoy apenas revisando. La idea sería en dos sentidos: por un lado en la parte institucional se platicó con el Sr. Rector sobre la posibilidad de que los reglamentos o las normas que ya estén avanzadas en toda la reglamentación institucional pudieran irse actualizando, porque originalmente el tenía la idea de hacer la reforma integral de toda la normatividad de la Universidad.

Entonces la argumentación con él era decirle: "bueno hay algunas áreas que ya están más avanzadas como la de Investigación y Posgrado donde ya se trabajó en comisiones, donde ya se entregó a Jurídicos, y bueno, estaba parado, y esperado, así lo entiendo yo, los demás para que salieran de una forma integral toda la normatividad Universitaria". Entonces él comentaba: "si a nivel de nuestro Consejo sentíamos que teníamos más avance que en otros áreas de los estatutos o de la reglamentación, pudiéramos entonces darle avance, en este sentido".

Para eso, entonces, se recuperaron todos los acuerdos que encontramos en las actas desde 1989 hasta 2005, que se los estamos entregando ahora, y también quisiera solicitarles si pudieran enviarnos a la Dirección de Investigación y Posgrado, las normas complementarias o los reglamentos de los programas de posgrado que tengan, precisamente para ir teniendo toda esta documentación y en los casos en que por alguna razón... entiendo que las normas complementarias no se revisaron al momento de la propuesta de Investigación y Posgrado, o al menos no todas.

La idea entonces sería, que si alguna de estas normas complementarias pudieran ser útiles a todos los programas, lo pudiéramos subir entonces a la normatividad, pero para esto se necesita, tenerlos, revisarlos, etcétera. En esto es en lo que vamos en cuanto a normatividad, los puntos a seguir, viables a todos la propuesta de reglamento que se hizo por las comisiones de este H. Consejo, ya tienen la documentación de los acuerdos que se han tenido en actas desde 1989 hasta el 2005 y faltaría integrar o anexar las normas complementarias de los programas de posgrados que tenemos. Con esos tres documentos podríamos entrar a la discusión para armar y actualizar reglamento, investigación y posgrado y proponer su actualización, si así lo consideran.

En segundo lugar en cuanto a actividades que hemos tenido, se han estado visitando diversas facultades, en este momento hemos ido con:

- Ciencias Políticas
- Ingeniería
- Medicina
- Contaduría y Administración
- Ciencias Naturales

La idea es seguir haciendo estas visitas con el fin de intercambiar propuestas de información y sobre todo ver necesidades e integrar una propuesta para la reunión general de Investigación y Posgrado, que esperamos que sea a la brevedad.

El siguiente punto, sería el Premio Alejandrina, ya se solicitó a la Facultad de Bellas Artes la convocatoria para el diseño del cartel y el tríptico que siempre nos ayudan a eso, y ya se están solicitando los apoyos a los diferentes patrocinadores, entonces ahí la solicitud sería para que al igual que en otras ocasiones de las diferentes facultades, les vamos hacer llegar la solicitud de apoyo para el Premio Alejandrina.

Con respecto a los Veranos en la Ciencias, se han hecho dos reuniones para la organización de este evento, una en San Luis Potosí y otra en Aguascalientes, con el fin de darle seguimiento a este programa, y en ese sentido si quiero remarcar las diferencias que tenemos con respecto a los otros estados, ha habido muy poca participación del estado de Querétaro, en la reunión de San Luis Potosí ellos tuvieron 85 alumnos en el Verano de la Ciencia Regional y nosotros solo cinco, con respecto a los locales tuvieron 125, 130 alumnos, nosotros 20.

Entonces, yo considero que sí es necesario que se promueva mucho más esta actividad, los beneficios son muy buenos, tanto para los alumnos como para los investigadores de cada facultad, ya que en los programas de seguimiento que se han visto, generalmente estos alumnos regresan a los posgrados, como alumnos o en último caso, se dedican a disciplinas de investigación. Es importante que en sus facultades se promueva tanto para los investigadores que estén en el verano para que puedan recibir alumnos, ya sea de aquí o de otros estados y obviamente para que los alumnos puedan salir o llevar estas actividades. El apoyo de las becas se está solicitando al CONCYTEQ, este apoyo se concursa anualmente y lo que le estamos pidiendo al CONCYTEQ es que ya no se concurse, sino que sea un programa del Estado, para el Verano de la Ciencia, donde los estudiantes de Querétaro tengan esta posibilidad y no tengamos que estar concursando la Universidad Autónoma de Querétaro por estos recursos.

En este sentido se tendrían tres opciones para los alumnos: el Verano Nacional, que es de la Academia Nacional de las Ciencias, donde hay muy pocos alumnos, la beca es más jugosa, son \$5,000.00 pesos, me parece, en el Verano Regional se acaba de aprobar que sean \$3,500.00 pesos para los que salen a otro estado, \$1,500.00 pesos para los que se quedan y en el local se quedaría a \$1,500.00 pesos. Así sería.

El siguiente punto, sería entonces las convocatorias del CONACYT que están saliendo para varios de los apoyos que ellos ofrecen. El primero que salió es el Sistema Nacional de Investigadores que ya estaba desde el año pasado y que en acuerdo con el CONACYT, hemos quedado que nos den apoyo y asesoría

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

en la parte técnica, para el llenado de formatos, sobre todo. El viernes pasado se hizo una reunión en el CONACYT por medio de videoconferencia apoyando a las gentes que están aplicando al Sistema Nacional de Investigadores. La otra convocatoria que está activa es la del Programa Nacional de los Posgrados (PNP), en donde tenemos ya una agenda de trabajo, estamos llevando a cabo varias actividades con los programas que pueden acceder al PNP o que tengan que solicitar su ingreso, y bueno, ya se hizo una reunión inicial, el día de mañana estaríamos recibiendo todos los procesos de auto evaluación que hayan hecho cada uno de los programas, para empezar a estructurar la propuesta a nivel institucional y por programa.

Adicionalmente a esto, la noticia es que, en algunos casos ya se los he comentado, es que está un programa nuevo que va a abrir el CONACYT, en donde va a tener un formato parecido al de los Proyectos de Fondos Mixtos, donde participa el Estado y donde se pueda tener una participación con el CONACYT, también. Para este tipo de programas, que sería, por decir así, suplir al PIFOP, sería un apoyo complementario a los posgrados, la gente de CONACYT me comenta que se requieren dos cosas, uno es que tengamos un presupuesto asignado por parte de la Universidad al posgrado y el otro es que tengamos un programa de desarrollo de los posgrados. En este momento, oficialmente, no se tiene ninguno, cuando lo comenté con el Sr. Rector, me decía que el presupuesto como tal el ya lo había recibido sin ningún rubro que dijera apoyo al posgrado, entonces, me decía que: "lo que tenemos que hacer es tratar de extraer los apoyos que se dan a los diferentes posgrados y la cantidad ofrecerla así al CONACYT", porque en este programa se propone que sea peso a peso con el CONACYT y si participa el Estado serían dos a uno.

En esta propuesta lo que se haría, se apoyaría a los programas que tienen mayor posibilidad de entrar al PNP en dos o tres años, entonces se tendría que hacer, obviamente, una evaluación interna, una evaluación junto con Asesores del CONACYT y entonces ya hacer la propuesta de los posgrados que nosotros pensemos que en dos o tres años puedan ingresar al PNP y concursar por estos recursos.

Con respecto al programa de desarrollo del posgrado, lo que se tiene es nada más el plan a diez años de la Universidad donde es muy, muy general, es por esto que vamos a citar a una reunión a principios de marzo en donde quisiéramos al menos tener una agenda de prioridades y de problemas que queremos atacar, quizás algunas metas, para tener entonces estas dos cosas que son requisitos para entrar a estos programas, el presupuesto definido y un programa de desarrollo, que como les digo, no lo vamos a tener, pero al menos sí presentar una agenda de prioridades sobre los aspectos que consideremos más importantes en cuanto al posgrado a nivel Institucional y particular por facultades.

Finalmente tendría algunos asuntos pendientes que queríamos poner a su consideración por problemas que han surgido o por particularidades que han surgido en cuando al posgrado, uno es que en la entrega de votos aprobatorios nos llegan a nivel de cartas como fax o cartas "escaneadas" que luego se imprimen, esto lo entendemos porque muchos de los tutores son externos. Entonces la propuesta es que se mantenga esto ara fines de tramitación, nada más, y retomando la propuesta de integración y revisión de los expedientes en donde dice al inicio: "al integrar el expediente podrían estar los votos así, solo en el caso de los profesores externos, pero cuando llega al Consejo, tiene que ser el original".

Esto lo queríamos hacer como una propuesta, entendemos que debemos darle flexibilidad a los profesores que no están aquí, que para integrar la documentación manden un fax o de manera electrónica lo puedan bajar, pero no pasaría a partir de este H. Consejo, si no vienen los votos originales, ahí pues si quisiera ponerlo a su consideración para que esto ya fuera un acuerdo de procedimiento, también que se integrara a lo que nos presenta hoy el M. en C. Luis Fernando Saavedra, ¿no sé si estarían de acuerdo? Algún comentario.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz-Facultad de Ingeniería

¿Cuánto tiempo tienen para presentar su voto original? ¿hasta antes del examen final o...?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No, no, no, hasta antes de este H. Consejo. La idea es que a este H. Consejo llegue toda la información que ya esté para pasar al H. Consejo Universitario.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Dr. Gilberto Herrera Ruiz-Facultad de Ingeniería

¿Y no podría la Facultad con un oficio dar la veracidad que es un voto aprobatorio válido? Por lo mismo que tu dices... por ejemplo, yo que propondría, de los cinco votos aprobatorios de Maestría o siete de Doctorado, por ejemplo en Maestría solo uno podría venir en esa forma, no más de uno, supongo que los demás sí son de aquí, podría ser. En el sentido nada más de los gastos porque el tutor de lejos no estaría dispuesto a pagar un DHL y el alumno dice: ¿cómo voy a ir hasta allá? ¡además ustedes me lo pusieron!. Porque si hemos tenido esos casos, a veces tiene uno ciertas tesis que le interesa a uno que ciertos sinodales de fuera participen, viene al preexamen, no le quiere firmar el voto aprobatorio, además que el preexamen no lo pagamos, no le quiere firmar el voto aprobatorio hasta que no vea las correcciones, ya se les manda, entonces sí se nos empantana, cómo llega. Entonces nosotros sí hemos hecho uso del "escaneo" y del fax.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Casi todos lo han hecho, aquí la situación sería, por un lado, ahí si está reglamentado en la proporción de los sinodales, bueno si la mayoría esta presentando los votos aprobatorios en original, ahí no hay problema. El problema es cuando ni siquiera se alcanza la mayoría, en ese sentido si no vienen originales no lo podemos pasar. Ahora desde que los alumnos integren el expediente en Servicios Escolares hasta que llegue a este H. Consejo, son dos o tres semanas, que considero que no es un DHL, ni siquiera, los tutores no creo que no puedan pagar un correo más accesible, un DHL a lo mejor sale más caro, pero sí para tener la documentación original.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz-Facultad de Ingeniería

Entonces tienen que venir tres votos aprobatorios originales, para Maestría y cuatro en Doctorado, mínimo. Lo que pasa es que nosotros en nuestro Consejo si pedimos el 100% de votos aprobatorios, esto es a nivel Consejo. Nosotros validamos el fax y se envía al H. Consejo de Investigación y Posgrado. Entonces, sí estamos de acuerdo.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Entonces sería tres votos aprobatorios originales para Maestría y cuatro para el Doctorado, por favor sírvanse manifestarlo para que se ya un acuerdo de este H. Consejo.

Por mayoría de votos el acuerdo será:

Acuerdo: Tres votos aprobatorios originales para Maestría y cuatro para el Doctorado, los cuales deben integrarse al expediente.

El siguiente punto que nos hemos encontrado también y no sé si lo podamos resolver hoy, pero sí quiero ponerlo a su consideración, nos están llegando casos en donde ya después que se aprobó incluso por el H. Consejo Universitario el examen, los alumnos han tardado dos o tres años después de eso en presentarlo, qué pasa ahí, porque yo no sé si eso ya rompe el tiempo que le da el reglamento para titularse, que son tres veces el período de la duración del programa, pero en ese sentido ya fue hasta aprobado por nuestro H. Consejo Universitario. Y bueno, al menos yo lo busqué y no está previsto en la reglamentación. ¿qué hacemos?.

En ese caso...

Dr. Gilberto Herrera Ruiz-Facultad de Ingeniería

¿No está ya fuera de nuestras manos? El Consejo Universitario ya aprobó, ya hay una carta de Secretaría Académica, ¡Servicios Escolares cómo lo para! ya no hay forma, ¿o sí?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Ahora la preocupación en sí, con este y con otros casos de que las tesis...

Dr. Gilberto Herrera Ruiz-Facultad de Ingeniería

Cóbrrenle una multa por procesos administrativos, simplemente.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Pues a la mejor sí, porque existen también otros casos que yo también quiero poner a consideración en donde las tesis son de hace mucho tiempo y si estamos hablando de investigación y posgrado, quizás ya ni siquiera sean vigentes en cuanto al conocimiento. Entonces un poco es por eso la preocupación.

M. en C. Guadalupe Rivera Ramírez-Facultad de Psicología

Ya no está en nuestras manos, pero además el riesgo es de el egresado, es decir, si no hace su examen pronto y su tesis si pierde vigencia, bueno pues su Jurado, el día que lo haga, dos años después, tres años después, probablemente el Jurado lo repruebe. Va tener problemas en la defensa, creo que es responsabilidad de él. La máxima instancia que es el H. Consejo Universitario ya decidió y tomó un acuerdo, me parece que ya no se puede revertir.

Hace muchos años ocurrió en la Facultad de Psicología pero era de licenciatura, el muchacho ya tenía un acuerdo del H. Consejo Universitario de que se llevara a cabo su examen, entonces mandamos preguntar a Servicios Escolares, y ya habían pasado muchos años, más de cinco años, pero nunca tramitó el examen, y Servicios Escolares nos informó que sí, que habiendo acuerdo del H. Consejo Universitario lo que procede es lo que sigue, pero ya era bajo su riesgo. Pero le decíamos: "es que ya no está actualizado o que nos presente su currículo", y nos dice: "pues el se arriesga, si va y presenta así su examen..." Porque además ya no puede hacer otra cosa legalmente, me parece.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

¿Pero no rompe el tiempo de validación de vigencia?

M. en C. Guadalupe Rivera Ramírez-Facultad de Psicología

No, porque ya tiene la aprobación del H. Consejo Universitario. A mi me parece que sí es responsabilidad de quien deja pasar el tiempo y su Cuerpo de Sinodales probablemente lo ponga en problemas el día de su examen.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz-Facultad de Ingeniería

Ya está egresado, ya no hay Comité que revise.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Bueno pues ahí sí, a lo mejor es una sugerencia para los Directores de la tesis, de que pongan atención de que se titulen a tiempo.

Dr. Manuel Basaldúa Hernández-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Yo creo que no son muchos casos, pero habría, ¡bueno espero!... En ese sentido habría que crear una pequeña comisión, o simplemente darle seguimiento, porque también a quien nos interesa, a nosotros como Universidad, pues es elevar la eficiencia terminal y no dejarlos, entonces seguramente si nos damos por enterados de algunos casos, pero hay que concluirlos.

Efectivamente se nos va de la manos pero Servicios Escolares o no sé quien, hay que crear esa instancia para tener ese seguimiento. Me parece que el caso de las tutorías podían estar ofreciéndonos un marco adecuado para tener ese seguimiento de los estudiantes.

M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes-Facultad de Química

Parte de estos casos, y habría que revisar, era porque antes, principalmente recuerdo que en las Especialidades no pasaban los expedientes a las Facultades, al menos en Química, y entonces llegábamos al Consejo, aquí y aparentemente estaba aprobado, pero el expediente estaba incompleto y ahí había una laguna terrible. De hecho propusimos hace como un año que se adecuara a como tenemos el procedimiento en las licenciaturas, que ya lo trabajamos aquí con el M. en C. Fernando Saavedra, en donde ya ahora en la Facultad se revisan todos los expedientes antes de que pasen al H. Consejo y que sean aprobados dichos expedientes.

Entonces a lo mejor nada más sería el procedimiento administrativo para no pasar expedientes si no están completos en toda su documentación y los que ya están aprobados pues nada más andamos persiguiendo a los estudiantes para que complementen dicho expediente y pues andamos tras de ellos.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Al menos, nuestro caso, y se nos dio mucho en las Especialidades que no pasaban los expedientes a nuestras facultades para su revisión en la Facultad.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Una aclaración, a partir de que se le asigna la fecha de examen al estudiante, si no se presenta, ¿en ese momento está automáticamente fuera?

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Sí, pero nunca fueron a solicitar fecha; o sea, el H. Consejo aprobó.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Peró si el H. Consejo ya aprobó, más bien es asignación directa de fecha de examen, ya no deben solicitarlo porque si no, precisamente pasa eso.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No, lo solicita el alumno porque tiene que estar seguro y acordar con los sinodales de que todos pueden venir o que la mayoría puede venir.

Dr. Enrique González Sosa-Facultad de Ingeniería

Peró lo más difícil yo lo pasé, paso los diferentes Consejos, ya nada más es un trámite, no veo por qué...

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

No lo entendemos, entiendo que a veces es difícil, a veces el Director de tesis sale, o no están todos y se tarda un poco, uno o dos meses a lo mucho, pero aquí fue de años. Tomaremos en cuenta los comentarios y sugerencias.

El último punto en este sentido es, el informe de que se esta haciendo la auscultación ya para los profesores hacia el Merito Universitario, en esta semana ya se asignaría y se tomaría la decisión y se haría el anuncio en el siguiente Consejo Universitario.

Si no tienen algún comentario, me gustaría saber antes de pasar al siguiente punto sobre el proyecto que está circulando, si se toma una decisión porque entiendo que se estaba considerando que le faltaban productos y ahora que los anexaron no sé que decisión tendría, ¿queda aprobado en este informe final? Sí.

Queda aprobado el proyecto "*Querétaro ante la intervención Francesa, 1862-1867*" del Dr. Ramón del Llano Ibáñez, con No. FCP-2003-01 de fecha 03 de febrero de 2006, adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Mtra. Guadalupe Rivera Ramírez –Facultad de Psicología

Es sobre otro registro de proyecto de investigación, yo no tengo objeción en que se apruebe, pero si no mal recuerdo habíamos quedado que las evaluaciones externas de preferencia vinieran en hoja membretada de la institución a la que pertenece el investigador que evalúa.

En este caso estamos hablando de una Doctora de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y también hay de la Autónoma Universitaria es solo un correo electrónico impreso. Sería conveniente que vinieran en otro formato. Creo que ya lo habíamos acordado anteriormente.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Entiendo que eso fue una sugerencia pero no quedó como acuerdo, al menos yo en todos los que rescaté no viene y muchos de los comentarios y sugerencia a la revisiones de proyectos incluso nos llegan por correo electrónico. En esta ocasión quisiera dejarlo a su consideración, porque el procedimiento a lo mejor todavía no está bien definido, quizás ahora que hagamos la propuesta de toda la revisión de proyectos podríamos considerarlo y ya traer algo más estructurado en la próxima vez.

Si entiendo que se le quita la seriedad que debe de tener, pero también por cuestiones prácticas a veces me mandan un correo, podrían incluso mandar un PDF o algo así, con una carta membretada pero lo podríamos poner a consideración.

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

Es un caso de un expediente en particular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, es un expediente que viene con la carátula de la Dirección de Investigación, informe final de proyecto, pero al leer lo que presenta el investigador dice que lo que solicita es baja, y presenta en el mismo conjunto de documentos algo que podría interpretarse como producto de la investigación. Pero la investigación es "La Cultura del Rock en Querétaro", y uno de las cosas que añade es "El Nuevo Escenario de las Campañas Presidenciales". No entiendo.

7.- Bajas de Proyectos de Investigación

Dr. Manuel Basaldúa Hernández –Facultad de Ciencias Políticas

Es el caso del Investigador que se fue a España y se fue efectivamente con ese proyecto, allá incluso lo presentó, presentó una ponencia, le publican un artículo, pero ya en el transcurso del Doctorado le piden que modifique su proyecto y entonces el también anexa un trabajo que ya elaboró, que es el engargolado, entonces allá hace la modificación y aquí ya tenía registrado ese proyecto y entonces se quedó de manera intermedia.

Entonces nos presenta tanto el producto, tanto las presentaciones en congreso y las publicaciones que tienen. Por lo tanto me está solicitando esa baja y ese reporte final del proyecto.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

El proyecto que se registró inicialmente pide que se dé de baja, hay un nuevo proyecto del cual presenta informes.

Dr. Manuel Basaldúa Hernández –Facultad de Ciencias Políticas

Sí, y eso es solamente una parte del trabajo que le piden en España.

Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval-Director de Investigación y Posgrado

Está presentando informes y productos del proyecto que venía haciendo y pide baja. Entonces es baja.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Entonces lo que aprobarían o lo que aprobaron sería la baja.

Para finalizar pasaríamos al punto de asuntos generales.

8.- Asuntos Generales

Desde la sesión anterior la Dra. Rocío Peniche nos platicaba un poco de su programa que tiene en mente llevar a cabo dentro de la biblioteca, en particular hay ahorita un apoyo que muchos de ustedes ya saben de PROGES para apoyo de acervos bibliográficos, nosotros como Secretaría Académica les pedimos a las diferentes facultades que nos hicieran llegar parte de los libros, revistas o bases de datos que estarían solicitando. Algunos de ustedes nos los hicieron llegar de forma muy general, donde manejan muchos títulos de libros nada más, sin cotizaciones, sin número de volúmenes. Otras personas lo hicieron llegar de una forma muy completa especificando nombre de revistas, cotizaciones y demás. Nosotros vamos a hacer caso a esa información que nos hicieron llegar. Pero lo que la Dra. Rocío Peniche quiere proponerles y de hecho ella nos dijo que ya platico con alguno de los Directores o con algunos de los encargados de las bibliotecas de las diferentes facultades, ella quiere proponer el que incluso pudiéramos tener alguna reunión posterior ya sea de los Directores o de los Encargados de las Bibliotecas, para tratar de eficientizar un poco más la adquisición de estos acervos.

Seguramente alguna base de datos que solicita la Facultad de Química, igual le sirve a Medicina o a Ciencias Naturales, o algo que solicite Ciencias Políticas igual le sirve a Derecho o algún otra facultad

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

afín, entonces yo les pasaría a la Dra. Peniche para que nos haga una propuesta. Y si ustedes están de acuerdo pudiéramos tener una siguiente reunión con los Directores de las Facultades o con los Encargados de las Bibliotecas

Dra. Rocío Peniche Vera-Directora General de Bibliotecas

Sí, en efecto la propuesta es que pudiéramos gestionar los recursos PIFI, destinados para bibliotecas de manera integral; o sea, viendo las necesidades que tenemos todos, dando prioridad a los recursos que pudiéramos adquirir y que beneficien a todo mundo, caso concreto, base de datos electrónicas, que pudiéramos saber todos que se tiene en la Institución y entonces ir sobre ello. Ahí hay una propuesta primera, pero la quiero complementar con las respuestas que cada uno de ustedes proporcionó, este trabajo lo quisiéramos organizar y por lo mismo proponerles una próxima reunión en una semana, diez días para que pudiéramos hacer un planteamiento de adquisiciones, bajo el criterio de "adquisición que beneficie a toda la institución" y por supuesto bajo otro criterio que nos parece sumamente importante, bajo el criterio de "compromisos", o sea; si estamos comprometidos de entrar al PNP, a subir de nivel, acreditar, bueno pues esos son compromisos que no se pueden evitar, y bueno bajo estos criterios pudiéramos llegar a un acuerdo, trabajarlo de manera conjunta sabiendo que pidió cada quien.

La propuesta concreta es: Si ustedes estarían de acuerdo en que trabajáramos de esta manera, les haríamos llegar una convocatoria a través de Secretaría Académica en una semana, diez días para hacer una propuesta.

Un segundo punto, rápidamente, aprovecho el micrófono, quisiéramos también poder trabajar desde Biblioteca Central con cada una de las Bibliotecas Departamentales a través de Comités de Biblioteca,. Entonces quisiéramos pedirles a los Directores si estarían de acuerdo en conformar "Comités de Biblioteca", la propuesta sería que estos comités estuvieran conformados con un responsable, por supuesto, que eventualmente puede ser el Bibliotecario, un Profesor de Tiempo Completo, un Profesor de Tiempo Libre y alumnos, también. Para que en todo caso pudiéramos, nosotros, Biblioteca Central tener contacto con ustedes facultades a través de un Comité que pudiera tomar decisiones de biblioteca, de necesidades, de acervos y de más.

Entonces, si ustedes gustan en esa misma reunión, podríamos precisar un poquito más la conformación del Comité y discutirla eventualmente, pero en Biblioteca Central sentimos la necesidad de tener un interlocutor con cada una de las facultades que pensamos que lo ideal sería que estuviera conformado por un Comité.

Una tercera idea, es una idea que nos hace llegar el Dr. Luis Hernández y nos parece que con gusto la apoyaríamos, es la propuesta de que se hiciera una compilación de los trabajos de investigación que se hacen en cada una de las facultades por año, de las publicaciones, Y que esa compilación la tuviéramos en cada una de las bibliotecas y en la Biblioteca Central.

Entonces estábamos pensando darnos a la tarea de compilar los artículos, las publicaciones en 2005 concretamente y de ahí a lo mejor irnos para atrás. Entonces si ustedes están de acuerdo nos daríamos a la tarea de hacer esto para ponerlo un poco más accesible, que los alumnos de posgrado, los alumnos de licenciatura supieran qué publicaciones se hicieron en 2005 en su facultad, para que revisen, sepan que su Maestro publicó, sepan que sus Profesores están trabajando en este sentido y sería un trabajo que haríamos con Investigación y Posgrado.

Deseamos presentar un proyecto de Bibliotecas, estamos trabajándolo y nos gustaría poderlo compartir con ustedes en fechas próximas, unas dos semanas nos estamos dando de plazo.

Estos son los avisos, gracias.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Si ustedes están de acuerdo de parte de la Secretaría los convocaríamos, hasta donde yo tengo entendido, ahora la forma en la que se procedería lo del proyecto de PROGES es que nosotros pondríamos atención a las peticiones que nos hicieron llegar. Lo que yo comentaba con la Dra. Peniche es por lo menos en la forma en que se venía realizando, es que ustedes nos hacen llegar una serie de

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

peticiones de libros, de revistas, de base de datos..., nosotros se las pasaríamos a la Dra. Peniche para que ella coordinara todo esto, seguramente muchos de estos libros llegarían a las bibliotecas de cada facultad, hasta donde tengo entendido es como se viene dando, pero ella tiene una propuesta diferente.

Los convocaríamos a una reunión, la semana que viene hay Consejo Universitario, si ustedes no disponen lo contrario, los convocaríamos a una reunión después del Consejo Universitario y que aquí se vieran alguno de los puntos. Mas que todo con el fin de eficientizar un poco más estos pocos recursos que existen para acervo bibliográficos, entonces les llegaría una convocatoria.

Dr. Gilberto , habíamos comentado algo, también tenías un asunto general...

Dr. Gilberto Herrera Ruiz-Facultad de Ingeniería

Había hecho una petición al Secretario Académico en la medida de que si podíamos contar con algún apoyo administrativo, con gente con experiencia de informática para poder llenar el Software del PNP. Entonces nos mencionó el Dr. Cabrera que viniéramos aquí más bien a plantearlo para ver si otras facultades están interesadas en contar con ese apoyo. Todos los programas que están en PIFOP estamos obligados a presentar así veamos viable o no viable la propuesta, como una rendición de cuentas por los años que nos apoyaron.

Entonces hay muchas cuestiones que hay que recabar, en Servicios Escolares, etcétera, entonces hicimos la petición en forma particular y el Dr. Cabrera muy convenientemente nos pidió que más bien la extendiéramos acá por si varias facultades están interesadas pues pedir algún alumno por un mes de servicio social intensivo, que sea cuatro horas diarias, o a ver de qué forma lo iba arreglar para poder conformar esto del PNP que nos interesa, porque hemos estado seis años con los únicos dos programas, bueno no sé cuantos años llevemos pero, por lo menos los últimos seis con dos programas nada más acreditados. Entonces yo creo que ahora si vamos a seguir igual que por lo menos no se diga que por ganas no paró.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

No sé si nos pudieran hacer llegar en ese sentido sus peticiones. Lo que habíamos acordado, no sé si es en el mismo sentido la petición Dr. Castaño...

Dr. Eduardo Castaño Tostado-Facultad de Química

No, no, es que yo quería comentar algo respecto a esta demanda. La experiencia que tenemos es que el llenado del sistema del PNP tiene que saber bien que son los rubros, saber leer los "detallitos", que si este artículo lo hizo con fulanito y que si hay algún alumno involucrado y entonces yo creo que O.K., yo creo que el apoyo si lo tiene que haber, si hay esa posibilidad, pero yo no creo tan de manitas, de alguien que llegue y me capture, o sea; yo lo veo más de... al menos en nuestro caso las Secretarías son nuestro brazo derecho ahí, conocen a dedillo muchas cosas y ellas lo van haciendo, pero no es un problema estrictamente de captura, es un problema de conocer, o sea; yo no estoy diciendo que no se apoye, que no se entienda mal, pero lo que digo es que no es una cuestión de capturistas sino hay otras cosas ahí que hay que analizar cada artículo, cada tesis e ir las capturando poco a poco, y eso las Secretarías de los Posgrados pues se las saben de todas, todas.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz-Facultad de Ingeniería

Sí, en ese sentido tiene razón, de hecho hay que ver los expedientes de los alumnos, cuándo ingresaron, todo eso y cada responsable del proyecto va ha tener que estar ahí para ir ajustando, ya vez por ejemplo cuando agregas en el artículo tal, puedes modificar y agregar, o sea; asociar más gente y demás. Entonces no es de que ellos lo van a hacer y uno nada más los va a ver.

Pero se necesita una gente, y por eso hablaba de un alumno sobre todo de informática que es gente ágil, porque ahorita entrenar Secretarías, ustedes ya la tienen por años, pero ahorita tener una Secretaria no es fácil, además de que tienen que hacer sus labores de atención a alumnos y demás, por eso era la petición. Un alumno que se queda cuatro horas, es que yo siento que en un par de días entiende que es lo que están pidiendo, se le explica y se saca el documento.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Ahora cada facultad a fin de cuentas va a tener su comentario y su necesidad, pero es muy válido eso, pero no es cualquier gente, así de quien está en Recursos Humanos a disposición, mándensela y cumplir eso. Sí, si es una cuestión compleja porque tiene que ir hasta Servicios Escolares y saber de las actas, hay que escanearlas y si las escaneas sin la firma del Secretario Académico y del Director de Investigación y Posgrado, no vale, entonces sí tiene su chiste.

Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita-Facultad de Ciencias Naturales

Nosotros en ese sentido lo que hemos hecho en Ciencias Naturales es pedir apoyo extra para que la Secretaria sea la que se quede en las tardes y ella lo haga, se le pregunta a la Secretaria, "oye mira se te va a tratar de pagar esta horas, puedes venir sábados, domingos", entonces ya nos dice que sí, que normalmente nos dicen que sí, y ella es la misma la que está en la tarde capturando. Porque tiene razón el Dr. Eduardo Castaño, ella conoce a los Maestros, a los alumnos y sabe de que pie cojea cada cosa, cada quien, sabe donde encontrarlos, entonces el apoyo que nosotros hemos solicitado en otras ocasiones es que se le paguen esas horas extras a las Secretarias, si es que la Secretaria en este momento quiere.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz-Facultad de Ingeniería

Podría hacer la gestión, y más válido, porque si esa Secretaria ya aprendió en los años, nos va a convenir, porque este alumno va a ser esporádico, o sea, va a estar ahorita y después ya sigue su carrera.

Si a ustedes les a funcionado así, su experiencia es buena ahí, pues más bien hacer la gestión con el Sr. Rector de poder pagar esas horas extras a Ciencias Naturales y a nosotros para entrenar una Secretaria de la misma facultad para que se dedique en las tardes solo a eso o sus horas extras, solo a eso, de alguna forma.

Dr. Guillermo Cabrera López, Secretario Académico

Yo me comprometería a hacer la acción correspondiente. Una cuestión que habíamos platicado es que a lo mejor algunos estudiantes de Servicio Social de la Facultad de Informática, a la mejor pudieran apoyar, desde luego con algún apoyo económico. Entonces lo que ustedes quieran, yo me comprometo a hacer la gestión, lo que ustedes quieran, no creo que haya ningún problema, ya sea que apoyemos con alguna beca a ayudantes de Servicio Social por un mes o que se paguen horas extras a las Secretarias, yo les pediría que ya de forma particular quien tuviera esta necesidad, me lo hicieran llegar a la Secretaría Académica y de esta forma lo resolveríamos.

Dr. Gilberto Herrera Ruiz-Facultad de Ingeniería

Pues mañana en la reunión de PNP lo podríamos ver, Dr. Luis.

Dr. Guillermo Cabrera López-Secretario Académico

Al no haber ninguna otra participación se da por concluida esta sesión, informando que el próximo 22 de marzo a las 10:00 horas se llevará a cabo la Sesión Ordinaria de este Consejo. Gracias por su atención.

Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas del catorce de febrero de dos mil seis. DOY FE. ----

